

Señores
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-129637- -00002-0000

Fecha: 2009-01-20 16:02:39 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTE/II Eje: 378 FASENACIONAL
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5

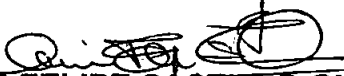
Re.: Código 011-378-444
Expediente No. 08-129.637
Fase nacional de Solicitud
de Patente PCT
BAYER HEALTHCARE LLC

En relación con el expediente de la referencia y dando cumplimiento a la última providencia recaída sobre este asunto por medio del presente escrito me permito manifestarles lo siguiente:

1. Acompaño el documento que acredita la cesión de los inventores a la sociedad solicitante, debidamente legalizado y oficialmente traducido.

Renuncio al término faltante de traslado, y les solicito ordenar la publicación del extracto.

De Ustedes Atentamente,


LUIS FELIPE CASTILLO GIBSON
T.P. No. 68.995 del C.S.J.

Señores
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-129637- -00002-0000

Fecha: 2009-01-20 16:02:39 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5

Re.: Código 011-378-444
Expediente No. 08-129.637
Fase nacional de Solicitud
de Patente PCT
BAYER HEALTHCARE LLC

En relación con el expediente de la referencia y dando cumplimiento a la última providencia recaída sobre este asunto por medio del presente escrito me permito manifestarles lo siguiente:

1. Acompaño el documento que acredita la cesión de los inventores a la sociedad solicitante, debidamente legalizado y oficialmente traducido.

Renuncio al término faltante de traslado, y les solicito ordenar la publicación del extracto.

De Ustedes Atentamente,


LUIS FELIPE CASTILLO GIBSON
T.P. No. 68.995 del C.S.J.

74
8

SECRETARY OF STATE
STATE OF INDIANA



Todd Rokita
Secretary of State

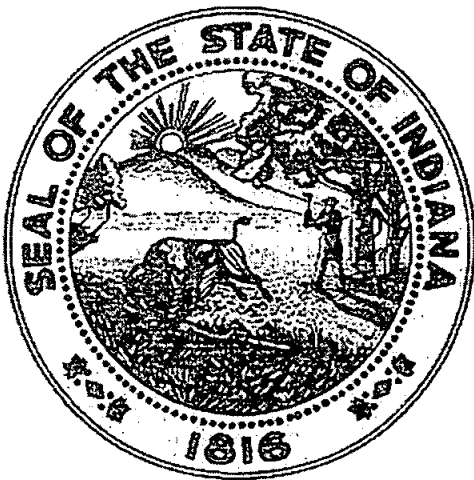
APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
2. This public document has been signed by *Karen F. Singleton*
3. acting in the capacity of notary public in & for *St. Joseph* County
4. and bears the seal/stamp of notary public in & for the State of Indiana

CERTIFIED

5. at Indianapolis, Indiana
6. this the *Thirtieth* day of *October, 2008*
7. by Secretary of State of Indiana
8. No. A2008 - 18957
9. Seal/Stamp:
10. Signature:



Todd Rokita
Indiana Secretary of State

Effective May 1, 2003 all apostilles from the Indiana Secretary of State will have an electronically printed seal.

tdove

INVENTION ASSIGNMENT

The undersigned **Steven C. Charlton**

domiciled in Granger, Indiana USA and Osceola, Indiana USA respectively

hereby appoint(s) Dr. GERMAN CASTILLO GRAU, and/or

domiciled in Bogotá, Colombia, with offices at Carrera 13 No. 37-43, 12th Floor in Bogotá, as attorney with ample and sufficient power, including that of receiving notifications and appointing judicial and extra-judicial attorneys, to apply for and obtain from the Colombian offices and authorities the Patent of Invention for

TEST-SENSOR PACKAGING

to be issued in the name of **BAYER HEALTHCARE LLC**

domiciled in Tarrytown, New York, United States of America to whom assignment has been made of all rights and titles on said invention/creation for the territory of Colombia, without any restriction whatsoever.

Given and signed in Mishawaka, In, Indiana USA

Inventor(s),

S. C. Charlton
Steven C. Charlton
Steven C. Charlton

BEFORE ME, a Notary Public of the State of Indiana USA this 8th day of August, 2008.

Karen F. Singleton

Legalization required

06DC015

(seal)

KAREN F. SINGLETON
Notary Public, State of Indiana
County of St. Joseph
My Commission Expires Sep. 28, 2012

TRADUCCIÓN OFICIAL NO. 11.170 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLÉS, hecha por Maria Mercedes Uricoechea, traductora/intérprete oficial según Res. 10607 del 31 de diciembre de 1981, expedida por el Ministerio de Justicia. Bogotá, 29 de diciembre de 2008.

CESIÓN DE INVENCION A **BAYER HEALTHCARE LLC** AL DR. GERMAN CASTILLO Legalizaciones subsiguientes.

CESIÓN DE INVENCION

El suscrito Steven C. Charlton, domiciliado en Osceola, Indiana, EE.UU. respectivamente, por la presente nombra al Dr. GERMAN CASTILLO GRAU domiciliado en Bogotá, Colombia, con oficinas situadas en la Carrera 13 No. 37-42, Piso 12 en Bogotá, como mi apoderado con poder amplio y suficiente, incluidos los de recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales, solicitar y obtener de los despachos y autoridades colombianas la Patente de de Invención para:

EMPAQUE DE SENSOR DE PRUEBAS

[TEST-SENSOR PACKAGING]

para que sea expedida en nombre de **BAYER HEALTHCARE LLC** domiciliada en Tarrytown, New York, Estados Unidos de América, a la que hemos cedido todos los derechos y títulos en dicha invención/creación para el territorio de Colombia, sin ninguna restricción.

Dado y firmado en (Illegible), In. EE.UU.

(FIRMA) Inventor

Steven C. Charlton

ANTE MÍ, Notaria Pública del Estado de Indiana, EE.UU., hoy 8 de agosto de 2008.

(FIRMAY Y SELLO SECO) KAREN F. SINGLETON. Notaria Pública, Estado de Indiana. Condado de St. Joseph. Mi comisión vence el 26 de septiembre de 2012.

LEGALIZACIONES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. fue suscrito por Karen F. Singleton
3. quien actúa en capacidad de Notaria Pública, en y para el Condado de St. Joseph
4. lleva el sello de: Notaria Pública en y para el Estado de Indiana

SE CERTIFICA

5. en Indianápolis, Indiana
6. Fecha; el 13 de octubre de 2008.
7. por el Secretario de Estado de Indiana
8. No. A2008 - 18957
9. Sello
10. Firma
Todd Rokita
Secretario de Estado de Indiana

LA ANTERIOR ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE LA CUAL SE DEJA COPIA EN LOS ARCHIVOS DE LA CALLE 84 NO. 18-38 OF. 201. PARA SU CONFRONTACIÓN. TEL. 623 3301;

MARIA MERCEDES URICOECHEA T.

C.C. 41.319,274 BOGOTA

TRADUCTORA/INTERPRETE OFICIAL

RES. 10607 DEL 31 DE DBRE/81, MINJUSTICIA

FIN DE LA TRADUCCIÓN OFICIAL NO. 11.170

Maria Mercedes Uricoechea T.
Traductora Juramentada
Resolución 10607/81 Minjusticia

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2009 ENE -9 A 8:25

YCA
JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

959588

María Uncochea
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RECIBO LEGALIZACION ^{3/1}

No. 91982418221



2020

Bogotá D.C.,

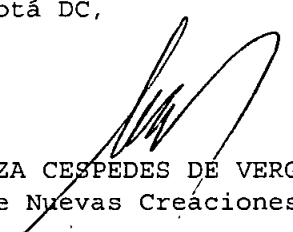
Doctor(a)
CASTILLO GIBSON LUIS FELIPE
Apoderado(a) y/o Representante de
BAYER HEALTH CARE LLC

REFERENCIA	Radicación No.	8 129637
	Solicitud internacional	PCT/US2007/010606
	Fecha inicio fase nacional	08/12/2008
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	9488
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

03 DIC. 2009


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

adpall

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 08-129637

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **614** DE

FECHA **19 DE MARZO DE 2010** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **24 DE JUNIO DE 2010**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X